

LIQUIDACION DE COSTAS

26/04/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso EJECUTIVO dentro del No 2020-009 OPAIN S.A. contra VISTAMEDIA S.A.S En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 10.000.000.00
TOTAL	\$ 10.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 26/04/2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 110013103019202000009 00

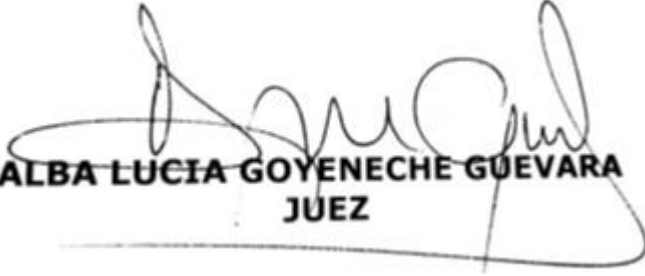
En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del C. S. de la J., procédase al envío del presente expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

De igual manera, se deberá oficiar informado que todas las demás medidas decretadas, continúan por cuenta de la mencionada oficina.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 27/04/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 070

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIA